



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2805/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 Mayo 2.021	<b>BOUC:</b> 3 Junio 2.021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Fisiología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Genética, Fisiología, Microbiología	
<b>FACULTAD:</b> Biología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Natalia Guerra Pérez	8

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se han valorado, de acuerdo con el perfil de la plaza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El número de publicaciones científicas y patentes, teniendo en cuenta su índice de impacto (JCR), el número de autores de cada publicación y la posición relativa del candidato entre los firmantes.</li><li>- La participación en proyectos de investigación se ha puntuado dando mayor valoración a la contribución del candidato como investigador principal. Así mismo, se ha tenido en cuenta el ámbito del proyecto (Nacional, Internacional, Autonómico o local).</li><li>- La participación en congresos y seminarios se ha puntuado considerando si son congresos nacionales o internacionales y teniendo en cuenta también si son comunicaciones orales, ponencias invitadas o presentación en forma de póster.</li></ul>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha tenido en cuenta el número de horas de docencia en el ámbito universitario, destacando si la docencia se corresponde con el área de conocimiento de la plaza y particularmente con el perfil de la misma, especificado en la convocatoria.</p> <p>Se ha valorado la formación docente de los candidatos, las evaluaciones docentes, su participación en proyectos de innovación docente y en programas de movilidad docente, entre otros.</p>



La docencia no universitaria se ha considerado con una puntuación inferior respecto a la universitaria.

**3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)**

Los méritos valorados incluyen: el Premio Extraordinario de Doctorado, menciones de Doctor europeo o internacional, ayudas FPU/FPI o similares, de convocatoria pública competitiva, Ayudante de Universidad o equivalente en otros países, contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias nacionales e internacionales.

Así mismo, se ha puntuado la actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.

**4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)**

Se han valorado las estancias en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, en función de su duración, otorgando mayor puntuación a las estancias superiores a 3 meses, y menor a las estancias breves (menores a 3 meses).  
Se ha tenido en cuenta si las estancias eran nacionales, internacionales, pre o postdoctorales.

**5. Otros aspectos a considerar**

En este apartado se han valorado los permisos de maternidad/paternidad u otros de igual naturaleza y fines. Además, se han puntuado otras titulaciones (Licenciaturas, Grados, Másteres), Doctorados, Idiomas, Dirección de Tesis doctorales, de trabajos de Fin de Grado y de Trabajos de Fin de Máster, Becas de colaboración, Colaboraciones honoríficas oficiales, cursos de especialización, premios obtenidos y actividades de divulgación.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de organización de los contenidos.
- Claridad en la exposición.
- Coherencia en su trayectoria profesional.
- Relación de la trayectoria profesional priorizando la adecuación con el perfil de la plaza



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)				5. Otros aspectos (hasta 1 punto)				Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	Sub-total*	4*	5	6	7	8	9	10	Sub-total	Sub-total*	11	12	Sub-total	Sub-total*	13	14	Sub-total	Sub-total*	15		16
Guerra Pérez, Natalia	1,8	0,1	0,7	2,6	3,0	1,1	0	0	0	0	0	0,25	0,25	0,2	0	10,4	10,4	0,70	0,8	1,69	2,49	1,00	6,1	1,9	8
Fernández Tomé, Samuel	2,1	0,2	0,4	2,7	3,1	0,1	0	0,5	0,5	0	0,8	0,10	1,9	1,7	0,06	6,38	6,44	0,43	0	1,97	1,97	0,79	6,1	1,7	7,8
Martín Herranz, Ricardo	2,4	0,3	0,7	3,4	3,9	0,3	0	0	0,5	0	0,7	0,09	1,29	1,1	0,01	6,3	6,31	0,42	0	1,14	1,14	0,46	6,2	1,4	7,6
Cuesta Rubio, Natalia	1,7	0,7	0,2	2,6	2,9	2,0	0	0	0	0	0,7	0,14	0,84	0,7	0,3	14,4	14,7	0,99	0	0,87	0,87	0,35	7,0	0,6	-
Gómez Cañas, María	2,4	1,0	1,0	4,4	5,0	0,3	0	0	0	0	0	0,50	0,5	0,4	0,02	0	0,02	0,00	0,4	1,53	1,93	0,77	6,6	0,8	-
García Culebras, Alicia	2,2	0,2	0,2	2,7	3,0	0,6	0,5	0,5	0,5	0	0,7	0,07	2,27	2,0	0	0,8	0,8	0,07	0,8	1,7	2,5	0,98	6,7	0,6	-
Sancho González, María	2,7	0,2	0,6	3,6	4,1	0,2	0	0,5	0,5	0,5	0	0	1,5	1,3	0	15,1	15,1	1,02	0	0,27	0,27	0,11	6,7	0	-
Antón Hurtado, Olga María	1,9	0,3	0,3	2,5	2,8	0,1	0,5	0	0,5	0	0	0,01	1,01	0,9	0	23,5	23,5	1,58	0	0,94	0,94	0,38	5,8		
Sánchez-Aguilera López, Alberto	2,2	0,3	0,2	2,8	3,2	0,2	0,5	0	0,5	0	0,6	0,02	1,62	1,4	0	9,3	9,3	0,63	0	0,64	0,64	0,26	5,7		



Ramón Núñez, Luis Andrés	2,3	0,4	0,5	3,3	3,7	0,1	0,5	0	0,4	0	0	0,23	1,13	1,0	0	1,8	1,8	0,12	0	0,53	0,53	0,21	5,1		
Ordóñez Gutiérrez, Lara	3,0	0,0	0,3	3,3	3,7	0,1	0	0	0,4	0	0	0,01	0,41	0,3	0,05	2,95	3	0,20	0,8	0,93	1,73	0,68	5,1		
Hurtado Carneiro, Verónica	1,9	0,0	0,3	2,1	2,4	1,0	0	0	0,2	0	0	0,31	0,51	0,5	0	0	0	0,00	0,4	1,82	2,22	0,89	4,8		
Pinal Seoane, Noelia	2,1	0,0	0,1	2,1	2,4	0,0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0	29,7	29,7	2,00	0,6	0,27	0,87	0,35	4,8		
Hidalgo Estévez, Alicia María	0,8	0,2	0,1	1,0	1,2	1,2	0	0	0	0,5	0,9	0,01	1,41	1,2	0,2	9,8	10	0,67	0,4	0,25	0,65	0,26	4,5		
Ayllón Fernández, Daniel	1,4	0,1	0,1	1,7	1,9	0,1	0	0	0	0,3	1	0,09	1,39	1,2	0,3	7,5	7,8	0,53	0	1,8	1,8	0,72	4,5		
Gómez Boronat, Miguel	1,7	0,0	0,1	1,8	2,0	1,1	0	0,5	0	0,5	0	0,04	1,04	0,9	0,26	0,8	1,06	0,07	0	0,1	0,1	0,04	4,2		
Díaz Lora, Silvia	1,4	0,2	0,1	1,7	1,9	0,4	0	0,5	0	0,5	0	0	1,0	0,9	0,65	2,4	3,05	0,21	0	0,75	0,75	0,30	3,7		
Azcárate García, Manuel	1,8	0,2	0,1	2,0	2,3	0,2	0	0,5	0	0,5	0	0	1,0	0,9	0,3	0,3	0,6	0,04	0	0,1	0,1	0,04	3,4		
Palanca Castán, Nicolás	1,2	0,1	0,3	1,7	1,9	0,0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,1	0,05	3,3	3,35	0,23	0	0,15	0,15	0,06	2,3		
Aguirre Quevedo, Alina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0	0	0	0,00	0	1	1	0,41	0,4		

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)



- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**

**\* subtotal relativizado al máximo de cada subapartado.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M<sup>a</sup> Paz Nava Hidalgo

SECRETARIA Susana Chamorro Francisco

VOCAL Esther Isorna Alonso

VOCAL Julia Carracedo Añón

VOCAL Luz M<sup>a</sup> Suárez González

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 1 de Octubre de 2021

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p><u>M<sup>a</sup> Paz Nava</u></p> <p>Firmado: M<sup>a</sup> Paz Nava Hidalgo</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p><u>[Signature]</u></p> <p>Firmado: Susana Chamorro Francisco</p>
---	---



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

4 DE OCTUBRE 2021

[Signature]

Firmado:

Jesús M. García-Carpintero pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal